



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016-HRM

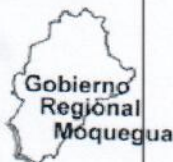
Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

BASES DEL CONCURSO ABIERTO A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA PARA COBERTURAR PLAZA VACANTE VIA ROTACION DE PROFESIONAL CIRUJANO DENTISTA PARA EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

1. Objetivo del concurso
2. Base legal
3. Sistema y modalidad
4. De la comisión a cargo del concurso
 - 4.1. De la comisión a cargo del concurso
 - 4.2. De la comisión de apelación
5. Del proceso del concurso
 - 5.1. De los requisitos para postular
 - 5.2. De la convocatoria
 - 5.3. De la inscripción
 - 5.4. De los factores de calificación y puntaje
 - 5.5. De las observaciones
 - 5.6. Cuadro de méritos
 - 5.7. Adjudicación de plazas
6. De la declaratoria de desierto o cancelatoria del proceso
 - 6.1. Declaratoria del proceso como desierto
 - 6.2. Cancelación del proceso de concurso
7. Cronograma de actividades
8. Anexos
 - 8.1. Anexos del proceso de concurso:
 - 8.1.1. Anexo N° 01 Cronograma de actividades
 - 8.1.2. Anexo N° 02 Aviso de convocatoria
 - 8.1.3. Anexo N° 03 Perfil cargo cirujano dentista
 - 8.1.4. Anexo N° 04 Solicitud de inscripción
 - 8.1.5. Anexo N° 05 Declaración jurada
 - 8.2. Anexos a cargo de la comisión:
 - 8.2.1. Anexo N° 06 Resumen postulantes cargo cirujano dentista / odontólogo
 - 8.2.2. Anexo N° 07 Evaluación curriculum vitae documentado
 - Anexo N° 07A Detalle formación profesional
 - Anexo N° 07B Detalle capacitación
 - Anexo N° 07C Experiencia laboral
 - 8.2.3. Anexo N° 08 Resultado evaluación curriculum vitae – cargo cirujano dentista / odontólogo
 - 8.2.4. Anexo N° 09 Resultado final curriculum vitae – cargo cirujano dentista / odontólogo
 - 8.2.5. Anexo N° 10 Resultado examen psicológico – cargo cirujano dentista / odontólogo
 - 8.2.6. Anexo N° 11 Evaluación de entrevista personal
 - 8.2.7. Anexo N° 12 Resultado final – cargo cirujano dentista / odontólogo





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

BASES DEL CONCURSO ABIERTO A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES VIA ROTACION DE PROFESIONAL CIRUJANO DENTISTA PARA EL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

I. OBJETIVO DEL CONCURSO

Establecer las bases del concurso abierto, para llevar a cabo el procedimiento administrativo de concurso para coberturar plaza vacante de profesional de la salud en función a las aptitudes, competencias, habilidades, formación y experiencia profesional de los postulantes, a fin de coberturar una (01) plaza vacante de cirujano dentista en el Hospital Regional Moquegua (UE 402), de la Gerencia Regional de Salud Moquegua en la modalidad de Rotación; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones en el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ✓ Ley N° 26771, Establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco.
- ✓ Ley N° 23536 Normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-83-PCM.
- ✓ Ley N° 1153 Regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.
- ✓ Ley N° 27878 Ley de Trabajo del Cirujano Dentista.
- ✓ D.S. N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley 26771 y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, y Reglamento D.S. No. 003-2000-PROMUDEH
- ✓ Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GRM Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Moquegua.
- ✓ Resolución Ejecutiva Directoral N° 405-2016-DRSM-UEHRM/DE Aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua.
- ✓ Resolución Ejecutiva Directoral N° 388-2016-DRSM-UEHRM/DE Aprueba el Presupuesto Analítico de Personal III Modificación del Hospital Regional Moquegua.

III.

SISTEMA Y MODALIDAD

El proceso de concurso externo se efectuará conforme al contenido en las bases del concurso, y; el personal seleccionado seguirá sujeto al régimen laboral del sector público regulado por el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como las demás disposiciones que regulan el régimen laboral de la Administración Pública.

PLAZA AUTORIZADA PARA CONVOCATORIA

N°	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	N° CAP	CARGO CAP	CLASIF.	NIVEL
1	DPTO. DE ODONTOESTOMATOLOGIA		167	ODONTOLOGO	SP-ES	I al V



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

IV. DE LA COMISION A CARGO DEL CONCURSO

4.1. DE LA COMISION A CARGO DEL CONCURSO

4.4.1. La comisión de concurso tendrá la responsabilidad de:

- a) Convocar a concurso de un (01) cirujano dentista, para el Hospital Regional Moquegua.
- b) Actuar como jurado del concurso que convoca.
- c) Resolver las observaciones interpuestas contra los resultados de las etapas del concurso.
- d) Estará integrada por miembros titulares y suplentes:
 1. Un presidente, quien la presidirá con voto dirimente.
 2. Representante de la unidad de personal, quien actuará como secretario técnico.
 3. Jefe de departamento, quien actuará como miembro (área usuaria)
- e) Elevar al titular de la entidad el informe final del proceso del concurso.

4.4.2. La comisión de concurso para cumplir con su responsabilidad ejecutará las siguientes funciones:

Cumplir y hacer cumplir las presentes bases de concurso.

1. Elaborar el cronograma del concurso.
2. Elaborar un plan de trabajo de la comisión.
3. Conducir el proceso de concurso en todas sus etapas (convocatoria, inscripción, evaluación de curriculum vitae, entrevista personal, absolución de reclamos, elaboración del cuadro de méritos y adjudicación de las plazas).
4. Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
5. Publicar la lista de postulantes aptos después de cada etapa del concurso.
6. Publicar el resultado final del concurso a nivel GERESA Moquegua
7. Proclamar ganadores y elegibles
8. Elaborar y suscribir las actas de instalación, de reuniones, cuadro de méritos y acta final.
9. Resolver en primera instancia los reclamos de los postulantes, así como publicar y notificar sus decisiones a los interesados.
10. Declarar desierto el concurso para un cargo, cuando no existan postulantes inscritos, y cuando los postulantes inscritos no reúnan los requisitos o cuando no alcancen el mínimo de 30 puntos.
11. Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de las presentes bases.
12. Resolver cuestiones no previstas en las bases.

Las publicaciones que correspondan se deberán realizar a través de la página Web del Hospital Regional Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

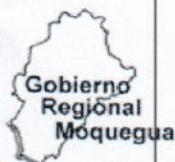
4.2. DE LA COMISION DE APELACION

La comisión de apelación en segunda instancia tendrá la responsabilidad de resolver las resoluciones de la comisión de concurso, y la integra:

1. La Dirección Ejecutiva del Hospital
2. Asesoría Legal del Hospital

Los miembros de las comisiones de concurso no podrán ser parientes entre sí, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionarios, asesores o personal de confianza del Hospital Regional de Moquegua de la Gerencia Regional de Salud Moquegua, ni intervenir en la calificación de postulantes con los cuales tengan dicho grado de parentesco.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

V. DEL PROCESO DEL CONCURSO

5.1. DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

Los requisitos para postular al cargo vacante son:

1. Documento nacional de identidad – DNI (fotocopia)
2. Informe escalafonario.
3. Título profesional de cirujano dentista (fedateado).
4. **Requisito indispensable:** Título de especialista y registro nacional de especialista, y/o constancia de egreso de la especialidad (se otorgará un plazo de seis (06) meses para alcanzar el título de especialista) en Odontopediatria o Diplomado en Odontopediatria según corresponda (fedateado).
5. Contar con un mínimo de un (01) año de experiencia al cargo que postula.
6. Estar en condición de hábil para el ejercicio profesional, con acreditación vigente del colegio correspondiente.
7. Presentar certificado de antecedentes penales y certificado de antecedentes judiciales.
8. Presentar certificado de buena salud física y mental.
9. Los requisitos consignados en los numerales seis (06) y siete (07) podrá ser cubierto inicialmente por una declaración jurada en la que se exprese que se está en condiciones de cumplir con las exigencias estipuladas y que se compromete a presentar la documentación respectiva en caso de ganar el concurso o quedar en condición de elegible.
10. Haber realizado el SERUMS, según corresponda.
11. Presentar curriculum vitae documentado que sustente: tiempo de ejercicio profesional, preparación y adiestramiento.

La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso lo descalifica para seguir participando en el mismo, excepto caso fortuito o fuerza debidamente acreditado.

5.2. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria será realizada por la comisión de concurso, previo informe técnico presupuestal y haber realizado las siguientes **acciones**:

1. Conformación e instalación de la comisión de concurso
2. Aprobación de las bases de concurso
3. El aviso de convocatoria se realizará con cinco (05) días hábiles de anticipación para el inicio del concurso.
4. La convocatoria deberá contener:
 - a) Denominación de la entidad.
 - b) Denominación del órgano o unidad orgánica de ubicación del cargo vacante.
 - c) Denominación del puesto a concursar (CAP).
 - d) Remuneración.
 - e) Descripción básica del puesto a concursar.
 - f) Lugar y condiciones básicas de trabajo.
 - g) Lugar y dependencia a donde dirigir la solicitud y documentos de inscripción.
 - h) Fecha y hora límites para entregar la solicitud y documentos de inscripción.
 - i) **Cronograma de actividades de la comisión:**

Fecha de inicio y término de las siguientes actividades:

1. Fase de inscripción
2. Cronograma del proceso
3. Publicación del listado de aptos
4. Evaluación psicológica
5. Entrevista personal
6. Publicación de ganadores
7. Adjudicación de plazas





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

j) Cronograma Unidad de Personal:

1. Charla de inducción laboral
2. Examen médico pre ocupacional
3. Trámite para elaboración de la resolución de rotación.

5.3. DE LA INSCRIPCION

Para la inscripción se requiere:

1. Solicitud que especifique el cargo al que postula, en original y copia según modelo en Anexo N° 03.
2. Documentación foliada acompañada de una relación de ella, sujetándose estrictamente al orden establecido en el numeral 5.1. De los requisitos para postular.
3. Los postulantes con discapacidad deberán adjuntar la resolución emitida por el CONADIS.
4. Inscrito el postulante, no podrá anexar información y/o documento alguno.
5. La adulteración, falsificación o falta de veracidad en los documentos y declaraciones juradas es causal de descalificación inmediata en cualquier etapa del proceso de concurso, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales que correspondan.

5.4. DE LOS FACTORES DE CALIFICACION Y PUNTAJE

5.4.1. Currículum Vitae máximo **50 puntos**, comprende:

- Títulos/grados **40 puntos** máximo
 - ✓ Título profesional..... 15 puntos
 - ✓ Título 2° especialidad Odontopediatria..... 08 puntos
 - ✓ Constancia de egreso de especialidad ... 07 puntos
 - ✓ Diplomado en Odontopediatria..... 06 puntos
 - ✓ Maestría 08 puntos
 - ✓ Grado de Doctor..... 10 puntos
 - ✓ Constancia de egreso de Doctor 08 puntos
- Capacitación en los últimos cinco años **máximo 10 puntos**, comprende:
La actualización, especialización, perfeccionamiento laboral que haya seguido en materias vinculadas a su especialidad o labor profesional, se tomará en cuenta el número de horas, según el siguiente cuadro:

N° de Horas	Puntaje
500 a más	8
300 a 499	7
200 a 299	6
100 a 199	5
Menos de 99	0

- ✓ Otros eventos y/o complementarios al puesto: **02 puntos**
Acreditar manejo de software en entorno Windows: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico

5.4.2 Evaluación Psicológica, **máximo 20 puntos**

5.4.3 Entrevista personal, **máximo 30 puntos**

La entrevista es un complemento a las evaluaciones anteriores.

5.4.4 Entrevista laboral

- Acreditar experiencia de tres (03) años en la profesión
- Acreditar experiencia laboral mínima de seis (06) meses en el desempeño de funciones afines a la especialidad y/o diplomado obtenido.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

- Se considerará la experiencia laboral en establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención del MINSA, EsSalud u otros

5.5.1 DEL PUNTAJE FINAL

La obtención del puntaje final del postulante se obtendrá sumando los puntajes obtenidos de las evaluaciones:

1. Evaluación curricular.
2. Evaluación psicológica
3. Entrevista personal.

Calificación/Evaluación	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
1. Evaluación Curricular	50 %	40	50
a. Formación			
b. Capacitación			
c. Experiencia laboral			
2. Evaluación Psicológica	20 %	11	20
3. Entrevista Personal	30 %	15	30
TOTAL	100 %	80	100

Al puntaje final obtenido, y; de aprobar las evaluaciones, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la normativa vigente;

- Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS, en relación a los quintiles de pobreza, dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15 %
Quintil 2	10 %
Quintil 3	5 %
Quintil 4	2 %
Quintil 5	0

5.6. CUADRO DE MERITOS

Obtenido el resultado final, se publicara el nombre del ganador.

5.7. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La adjudicación se efectuará en la Dirección Ejecutiva del hospital, en la fecha y hora indicada en el cronograma.

- ✓ Los postulantes ganadores que no se presenten al acto de adjudicación, perderán el derecho que les asiste.
- ✓ Los postulantes ganadores que por razones de salud o situaciones de fuerza mayor que impida su presencia para el acto de adjudicación de la plaza, podrán ser representados mediante carta notarial, caso contrario pierde el derecho a adjudicar la plaza.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016-HRM

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELATORIA DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- 6.1.1 Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- 6.1.2 Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- 6.1.3 Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

6.2 Cancelación del proceso de concurso

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- 6.2.1 Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- 6.2.2 Por restricciones presupuestales.
- 6.2.3 Otros supuestos debidamente justificados

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Fase de inscripción | : Miércoles 23.11.2016 a Lunes 28.11.2016 |
| 2. Evaluación de curriculum vitae | : Martes 29 .11.2016 |
| 3. Publicación de aptos | : Miércoles 30.11.2016 a horas 9.00 a.m. |
| 4. Evaluación Psicológica | : Jueves 01.12.2016 |
| 5. Publicación de resultados | : Jueves 01.12.2016 |
| 6. Publicación de aptos | : Viernes 02.12.2016 |
| 7. Entrevista | : Lunes 05.12.2016 |
| 8. Publicación de ganadores | : Martes 06.12.2016 |
| 9. Adjudicación de plazas | : Miércoles 07.12.2016 |
| 10. Charla de inducción laboral | : Miércoles 07.12.2016 |
| 11. Examen médico pre ocupacional | : Miércoles 07.12.2016 |
| 12. Inicio de funciones | : Viernes 16.12.2016 |

ANEXOS

- 8.1. Anexos del proceso de concurso:
 - 8.1.1. Anexo N° 01 Cronograma de actividades
 - 8.1.2. Anexo N° 02 Aviso de convocatoria
 - 8.1.3. Anexo N° 03 Perfil cargo cirujano dentista
 - 8.1.4. Anexo N° 04 Solicitud de inscripción
 - 8.1.5. Anexo N° 05 Declaración jurada
- 8.2. Anexos a cargo de la comisión:
 - 8.2.1. Anexo N° 06 Resumen postulantes cargo cirujano dentista / odontólogo
 - 8.2.2. Anexo N° 07 Evaluación curriculum vitae documentado
 - Anexo N° 07A Detalle formación profesional
 - Anexo N° 07B Detalle capacitación
 - Anexo N° 07C Experiencia laboral
 - 8.2.3. Anexo N° 08 Resultado evaluación curriculum vitae – cargo cirujano dentista / odontólogo
 - 8.2.4. Anexo N° 09 Resultado final curriculum vitae – cargo cirujano dentista / odontólogo
 - 8.2.5. Anexo N° 10 Resultado examen psicológico – cargo cirujano dentista / odontólogo
 - 8.2.6. Anexo N° 11 Evaluación de entrevista personal
 - 8.2.7. Anexo N° 12 Resultado final – cargo cirujano dentista / odontólogo





CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016-HRM

PLIEGO: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

EJECUTORA: 402 Gob. Reg. Moquegua - Hospital Regional Moquegua (001394)

ANEXO N° 01 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. FASE DE INSCRIPCION.-

- | | | |
|--------------------------------------|-------|--|
| 1. 1. LUGAR | | HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
UNIDAD DE PERSONAL
AREA DE LEGAJOS REGISTRO Y SELECCIÓN |
| 1. 2. DIRECCION | | Avda. norte San Antonio s/n
Centro Poblado San Antonio |
| 1. 3. PERIODO | | De: Miércoles 23 A: lunes 28.11.2016 |
| 1. 4. HORARIO | | De: 8:00 am Hasta: 12:00 m
De: 2:00 pm Hasta: 3:00 pm |
| 1. 5. EVALUACION DE CURRICULUM VITAE | | Martes 29 .11.2016 |
| 1. 6. PUBLICACION DE APTOS | | Miércoles 30.11.2016 |

2. EVALUACION PSICOLOGICA.-

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. EVALUACION PSICOLOGICA | Jueves 01.12.2016
Hora: Desde 09:00 am A 12:00 m |
| 2. 3. PUBLICACION DE RESULTADOS | Jueves 01.12.2016 |

3. PUBLICACION DEL LISTADO DE APTOS

Viernes 02.12.2016
Hora: 10:00 am

4. ENTREVISTA

Lunes 05.12.2016
Hora: de 9:30 am a 12.00 pm

5. PUBLICACION DE GANADORES

Martes 06.12.2016
Hora: 09:30 am

6. ADJUDICACION DE PLAZAS

Miércoles 07.12.2016
Hora: 09:30 am

7. CHARLA DE INDUCCION LABORAL

Miércoles 07.12.2016
Hora: 10:00 am

8. EXAMEN MEDICO PRE OCUPACIONAL

Miércoles 07.12.2016
Hora: 12:00 pm

9. INICIO DE FUNCIONES

Viernes 16.12.2016



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

ANEXO N° 04: SOLICITUD DE INSCRIPCION

SOLICITO: INSCRIPCION AL CONCURSO ABIERTO PARA COBERTURAR PLAZA VACANTE DE PROFESIONAL DE LA SALUD ODONTOLOGO.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESO DE CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016.

Yo, identificado/a con DNI N°, domiciliado en de Profesión, ante Ud., me presento y digo:

Qué, solicito a usted la inscripción de mi persona al concurso externo convocado por el Hospital Regional de Moquegua, para coberturar plaza vacante de; siendo de mi entero conocimiento y aceptación las BASES del presente concurso.

Adjunto la documentación requerida, en () folios:

1. Documento Nacional de Identidad – DNI en copia simple.
2. Currículo Vitae Documentado en copia simple.
3. Anexo N° 05 Declaración jurada



POR LO EXPUESTO:

Pido tenerme inscrito en la plaza que señalo.

Moquegua,, de Noviembre del 2016.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

D.N.I. N°



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONCURSO ABIERTO NIVEL GERESA MOQUEGUA N° 002-2016

Pliego: 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua

Ejecutora: 402 Gob. Reg. Moquegua – Hospital Regional Moquegua (001394)

ANEXO N° 05: DECLARACION JURADA

El/La que suscribe....., identificado/a con DNI N°....., con domicilio en....., estado civil natural del Distrito de....., Provincia de..... del Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ **No tener** vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y por razón de matrimonio o unión de hecho, con ningún miembro de la comisión ni con funcionarios del Hospital Regional Moquegua.
- ✓ **No tener** antecedentes penales ni judiciales.
- ✓ **No haber** sido destituido de la administración pública en los últimos cinco años.
- ✓ **No percibir** doble remuneración del Estado, excepto por labor docente.
- ✓ **No encontrarme** en el registro de deudor alimentario moroso.
- ✓ **Gozar de** buena salud física y mental.

Asimismo, hago constar que la presente **Declaración Jurada** la realizo al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, por lo cual asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Moquegua, de Noviembre del 2016.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

D.N.I. N°

